

RESOLUCIÓN CS N° 312 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 26 de julio de 2024

Expediente N° 19082/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sede Regional Orán en transición a Facultad tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura LABORATORIO I – Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 2006), y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Lic. Cecilia Natalia ESPINOZA, el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Asesor de la citada Sede, mediante Resolución CA-SO-131/2024 aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario y Resoluciones CS N° 253/2023 y CS N° 151/2024.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior designar a los Profesores Regulares.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 182/24 (modificado),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 25 de julio de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Lic. Cecilia Natalia ESPINOZA, D.N.I. N° 30.932.222**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura LABORATORIO I – Carreras de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 2006) - SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y su dedicación, según lo determine el Consejo Asesor de la mencionada Sede o el Consejo Directivo de la Facultad respectiva.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación al cargo vacante de la planta de personal docente de la Facultad, creada por Resolución CS N° 510/2016, convenio N° 1031-SPU-UNSa. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 110/24.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a: Lic. Espinoza, Sede Regional Orán en transición a Facultad y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Sede a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA